



DECLARACIÓN N.º 737

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés las actividades del Concejo Deliberante Juvenil de la ciudad de San José de Feliciano. Expresar el beneplácito de este Cuerpo por el desarrollo de este programa establecido por la Ordenanza N° 695 de la Municipalidad de San José de Feliciano, sancionada el 22 de septiembre de 2021.

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de Diciembre de 2025.


Julia Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de E. Ríos


Gustavo Hein
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. ROMERO
EXP. N° 28919

